

El Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 8, 11, fracción II de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León; 3 y 4, fracción VI del Reglamento de la Ley antes citada, en relación con la base décima segunda de la convocatoria abierta para la obtención de la Certificación de Facilitador, publicada en el Boletín Judicial el 29 veintinueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, emite la lista de las claves de identificación de los aspirantes admitidos a la segunda etapa de dicha convocatoria, ello al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

Primero.- Convocatoria abierta para la obtención de la Certificación de Facilitador establecida en el numeral 50 del Reglamento de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León. En ejercicio de sus funciones, el comité de Certificación de este Instituto, expidió la convocatoria referida, la cual fue publicada el 29 veintinueve de mayo del año en curso.

En su base décima, se estableció que pasarán a la segunda etapa, los aspirantes que hubiesen obtenido una calificación aprobatoria, la cual consistía en la obtención de 80 ochenta puntos de una escala de 100 cien.

Tomando en cuenta lo anterior, y habiéndose realizado la revisión de la segunda oportunidad del examen escrito teórico; por personal facultado para ello por este Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Lista de personas admitidas para participar en la segunda etapa de la convocatoria. Las claves de identificación de los aspirantes admitidos a la segunda etapa y que fueran derivados de la segunda oportunidad del examen teórico, son los siguientes:

20	25	27	29	31	33	34	36
41	49	56	66	67	88	89	92
107	109	110	123	128	129	130	134
137	138	139	142	146	147	159	160
161	163	166	169	174	178	181	

Por lo cual, dichas claves de identificación podrán participar en la segunda etapa, que establece la base décima de la convocatoria, a realizarse en el siguiente horario:

FECHA DE EXAMEN PRACTICO	CLAVE DE IDENTIFICACION	Hora
17 de octubre de 2019	20	09:30 am
	25	10:30 am
	27	12:00 pm
	29	13:00 pm



18 de octubre de 2019	31	09:30 am
	33	10:30 am
	34	12:00 pm
	36	13:00 pm
21 de octubre de 2019	41	09:30 am
	49	10:30 am
	56	12:00 pm
	66	13:00 pm
22 de octubre de 2019	67	09:30 am
	88	10:30 am
	89	12:00 pm
	92	13:00 pm
23 de octubre de 2019	107	09:30 am
	109	10:30 am
	110	12:00 pm
	123	13:00 pm
24 de octubre de 2019	128	09:30 am
	129	10:30 am
	130	12:00 pm
	134	13:00 pm
25 de octubre de 2019	137	09:30 am
	138	10:30 am
	139	12:00 pm
	142	13:00 pm
28 de octubre de 2019	146	09:30 am
	147	10:30 am
	159	12:00 pm
	160	13:00 pm
29 de octubre de 2019	161	09:30 am
	163	10:30 am
	166	12:00 pm
	169	13:00 pm
30 de octubre de 2019	174	09:30 am
	178	10:30 am
	181	12:00 pm

Segundo: Publicación de resultados y Revisión. La fecha en que se publicarán los resultados correspondientes a la primer oportunidad del examen práctico anteriormente señalado, así como su revisión, se darán a conocer mediante publicación en el boletín judicial del día 30 treinta de agosto del presente año.

Tercero: Por otra parte, y de conformidad con la base décima primera de la convocatoria referida en párrafos anteriores, se comunica a los aspirantes que no acreditaron la segunda oportunidad de la primer etapa, que el día **28 veintiocho de agosto del año que transcurre, a las 10:00 diez horas,** en el aula 1 del Instituto de la Judicatura, ubicada en el tercer piso del edificio Villarreal, sito en la calle Escobedo 508 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, se procederá a la aplicación de la **tercera oportunidad** del examen teórico, debiendo presentarse puntalmente el día y hora indicado con identificación oficial. En caso de retardo, únicamente se otorgarán 10 diez minutos de tolerancia para



estar en aptitud de presentar el examen, de lo contrario, no podrán sustentarlo y perderán dicha oportunidad para realizarlo.

Finalmente, los resultados de la oportunidad antes mencionada serán publicados el 30 treinta de agosto del presente año, con efectos de notificación, en el Boletín Judicial y para mayor difusión, en el micrositio del Instituto. (<https://www.pjenl.gob.mx/MecanismosAlternativos/>).

TRANSITORIO:

UNICO.- Publicación. Para conocimiento de los aspirantes, publíquese con efectos de notificación, en el Boletín Judicial y en el micrositio del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León <https://www.pjenl.gob.mx/MecanismosAlternativos/>.

Monterrey, Nuevo León, a 23 veintitrés de agosto de 2019.



MTRA. MARCELA CECILIA GARCIA VALLADARES.

Coordinadora General del Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Poder Judicial del Estado, encargada del despacho por DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

